

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, OMIC, del Ayuntamiento de Adra, ha atendido durante el primer semestre de este año, un total de 425 consultas en sus oficinas situadas en la calle Mercado, en el Edificio Plaza. De todas estas consultas, se han tramitado un total de 375 expedientes.

A lo largo de los primeros seis meses de este año se ha producido un pequeño aumento en el número de expedientes tramitados, con respecto al mismo periodo del año anterior. De las 375 atenciones personalizadas, se han abierto procesos de conciliación de los cuales 8 expedientes han solicitado su admisión a Arbitraje, estando éstos últimos en trámite de resolución. En los casos correspondientes al sector de la banca, la OMIC de Adra ha enviado 8 expedientes al Banco de España para que estudie las posibles deficiencias en los contratos firmados por los usuarios de Bancos y Cajas de Ahorro.

Entre los asuntos más destacados de consulta, destacaron en primer lugar los relacionados con la telefonía móvil y fija, en segundo lugar, los suministros de agua y electricidad, seguidos de otras consultas o reclamaciones correspondientes al sector de la banca y los seguros de vivienda y vehículos. A lo largo de lo que llevamos de año, las reclamaciones a los bancos se han basado sobre todo en la supresión de las cláusulas suelo de las hipotecas y la compra de preferentes por parte de los ahorradores.

La concejalía de Consumo del Ayuntamiento de Adra quiere hacer un llamamiento a la ciudadanía para que realicen cualquier tipo de consulta en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, donde también se pone a disposición de los vecinos la 'hoja de reclamaciones tipo' que se pueden rellenar on-line a través de la pagina web oficial del Ayuntamiento de Adra, [www.adra.es](http://www.adra.es).